

# SESION

DEL DIA 11 DE ENERO DE 1812.

Principió por la lectura de la Acta del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, en los dias 8 y 9, y del parte del general del cuarto ejército, de ayer.

Se leyeron dos oficios del encargado del Ministerio de Marina, del dia de ayer, contestando el Consejo de Regencia, en el primero, al oficio que se le pasó con fecha de 6 del corriente, relativo á averiguar la causa de las deserciones que se experimentaban, con arreglo á la proposicion que hizo el Sr. Navarrete en la sesion secreta del dia anterior, y manifiesta que por las reconvencciones que habia hecho á los respectivos jefes, resultaba no ser cierta la referida desercion. Y en el segundo, respondiendo á otro de la propia fecha, sobre la Acta que remitió la Junta del departamento de Marina de la Isla, reclamando los perjuicios y miserias que sufren sus individuos, expone que la causa de ellas es no tener medios para socorrerlos; y que si hay preferencia en las pagas, las manifestó ya á S. M. en 7 de dicho mes de Diciembre.

Seguidamente entró el encargado del Ministerio de Gracia y Justicia, y desde la tribuna leyó una exposicion, reducida á que se autorizase al Gobierno para jubilar á los ministros de la Audiencia de Lima, tachados de venales, y de otros vicios y crímenes, y para proveer algunos destinos en individuos de este augusto Congreso, respetables por sus virtudes, y muy á propósito para desempeñar dignamente todas las obliga-

ciones de los empleos que se les confiriesen. Despues de haberse salido el encargado de dicho Ministerio, hubo una detenida discusion, y se acordó que se contestase al Consejo de Regencia, en cuanto al primer punto, que se atenga á lo que sobre él previene el Reglamento. Y por lo respectivo al segundo, se aprobó con unanimidad de votos la siguiente proposicion del Sr. Añer:

«Que las Córtes no han tenido á bien acceder á lo que propone la Regencia.»

Y á propuesta del Sr. Morales Gallego se resolvió se añadiese lo siguiente:

«Y esperan no se repita semejante propuesta.»

Enseguida se leyó la siguiente proposicion, del señor Morales de los Rios:

«Respecto á estar concluido el reglamento para la Regencia, y á que no existen los motivos que se expusieron para suspender el nombramiento de nuevo Gobierno, pido que se señale dia para tratar este urgente é importante asunto.»

Y habiéndose reflexionado por el Sr. Morales Gallego que la preposicion estaba admitida á discusion, y que el señalamiento de dia pertenecia y era privativo del Sr. Presidente, señaló éste el dia de mañana para continuar dicha discusion, y se levantó la sesion. — Manuel de Villafañe, Presidente. — José María Calatrava, Diputado Secretario. — José Antonio Sombiola, Diputado Secretario.